

## C Correo

### Uso del celular

● Con preocupación veo a diario como un alarmante número de conductores guían sus vehículos mientras hacen uso de su teléfono celular. Asusta cruzar la calle por un paso peatonal sabiendo que no todos los conductores van a respetar la señalización ya que van más pendientes de sus teléfonos que de la señalética vial.

Se hace necesario mayor fiscalización ya que situaciones como las que describo se han naturalizado y pareciera que a nadie le importan, pero lo cierto es que un conductor pendiente de su teléfono es un peligro que puede generar un accidente.

*Marcelo Tapia*

### Permisología en proyectos medioambientales

● En la misma línea de la nota publicada ayer sobre el récord de causas en tribunales ambientales para proyectos de inversión, resulta imperativo -al buscar herramientas para disminuir la llamada permisología- mirar la experiencia internacional. Diversos países, como Holanda y el Reino Unido han implementado "Regulatory Sandboxes" que permi-

ten implementar -de manera expedita- pilotos de innovaciones tecnológicas, cuando cumplen con determinados criterios de elegibilidad. En el contexto nacional, podríamos considerar esta herramienta flexibilizando los requisitos regulatorios para el pilotaje de proyectos tecnológicos de bajo impacto ambiental y que son un aporte a la productividad de las empresas.

De esta forma los desarrolladores de proyectos sustentables contarían con una herramienta útil e innovadora; la autoridad se prepararía para regular las nuevas materias; y los ciudadanos podríamos gozar de los beneficios de una sociedad que incentiva la innovación tecnológica sostenible.

nte por jueces de primera instancia.

*Francisco Tapia, abogado y socio del estudio FX Legal*

### Aprovechar el impulso

● Pensiones debe ser una de las demandas sociales más sentidas para la población, un problema complejo con soluciones aún más complejas, que además conviven con un escenario de alzas del costo de la vida que no se detiene, que lo hace más dra-

mático. Una de las mayores problemáticas que afectan a los adultos mayores es el alto gasto de bolsillo en medicamentos. A pesar de que existen "coberturas garantizadas" de muchísimos de estos, la realidad es que gran parte de las escuálidas pensiones se destinan a este ítem cuyos precios no paran de crecer a veces mucho más allá de la inflación oficial.

Un aumento de las pensiones, además de justo y mas que necesario sería una decepción si termina yéndose en gran medida a paliar los crecientes costos de la vida, muchos de ellos más cercanos al abuso que a procesos económicos normales, evitar esto también debería ser una prioridad, para no terminar desvestiendo un santo para vestir a otro.

Aprovechando que el Presidente hará uso de sus atribuciones y citará al Congreso a trabajar para despachar la Reforma de Pensiones, sería bueno que incluyera un par de temas que afectan la vida de la mayoría de los chilenos, en particular de los adultos mayores.

En primer término, eliminar la arbitrariedad que la ley le otorga al Ministerio de Salud y otros organismos, abusando de su potestad reglamentaria para ir creando normas que se transforman de facto en barreras sanitarias para el ingreso de nuevos me-

dicamentos y a dar cumplimiento con lo que le solicitó la Cámara de Diputados en el año 2016, respecto a modificar un Decreto Sanitario anti-enfermos y proteccionista como es el 79 / 2010, referido al Recetario Magistral

Por otra parte, acelerar la tramitación y se decrete pronto la Ley de Fármacos II que contiene algunos elementos que podrían beneficiar a la población

Ambos temas merecen apresurar su definición. Sería muy penoso que un eventual aumento en las pensiones a los más pobres, vaya a parar a las Cadenas de Farmacias o a aquellos Laboratorios Farmacéuticos que encarecen los precios de manera indiscriminada.

*Daniel Zapata Zapata,  
Farmacia Daniel*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.